



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1461 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la agente Gabriela De Girolamo al cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

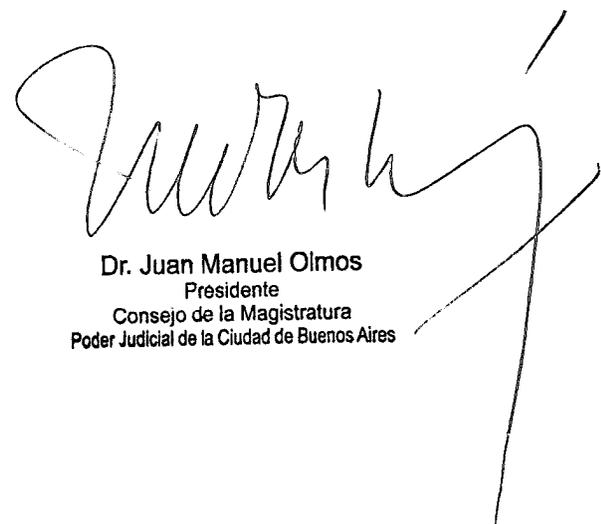
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Gabriela De Girolamo, LP 477, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 1461 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires